



**Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero
ALMA MATER**

NIT. 816.004.907 – 3

Convocatoria Pública No. 20 de 2007

ADENDO 03

“REALIZAR EL ANÁLISIS, DIAGNÓSTICO, DISEÑO, VALIDACIÓN, PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES, PUESTA EN MARCHA Y DOCUMENTACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, ICFES”.

El Director Ejecutivo de Alma Mater, mediante el presente adendo, modifica los siguientes puntos de la Convocatoria:

1. En el numeral 3.3.1.3. Índice de endeudamiento, éste quedará así:

Estará determinado por la siguiente fórmula:

$$\text{Id} = \text{pasivo total} / \text{Activo total} \times 100$$

CRITERIOS	CONDICION
Nivel de endeudamiento menor o igual al 80%	HABILITA
Nivel de endeudamiento superior al 80%	INHABILITA

2. Eliminar el numeral 3.3.1.2, Índice de patrimonio líquido.

Los demás numerales permanecen vigentes.

Bogotá, agosto 13 de 2007

GERMAN TORO ZULUAGA
Director Ejecutivo ALMA MATER